

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

21432

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Orense, referente al concurso-oposición para la provisión de tres plazas de Camineros, vacantes en la plantilla de dicha Jefatura.**

Aprobada por la Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 23 de julio último, la propuesta formulada por la Décima Jefatura Regional de Carreteras, en relación con el concurso-oposición celebrado el día 19 de junio del año en curso, para la provisión de tres plazas de Camineros, vacantes en la Jefatura Provincial de Carreteras de Orense más las que se pudieran producir hasta la terminación de los exámenes, según autorización concedida por la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo en 23 de octubre de 1978, se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre, que los opositores aprobados con derecho a ocupar dichas plazas son los siguientes, por el orden de preferencia que se relaciona:

1. D. Manuel Alonso Gulias.
2. D. Camilo Pérez Pérez.
3. D. Manuel Pérez González.
4. D. Jaime Alonso Vázquez.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que deberán incorporarse a su nuevo destino, mediante la reglamentaria toma de posesión, en el plazo máximo de treinta días naturales a contar de la fecha de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», sin cuyo requisito en el plazo fijado, quedará el nombramiento sin efecto alguno.

En el plazo de quince días a contar de la misma fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», deberán presentar, en la Jefatura Provincial de Carreteras de Orense, la documentación siguiente:

1. Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
2. Certificado de antecedentes penales.
3. Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Sin cuya presentación tampoco surtirá efecto el nombramiento.

Los aprobados que ostenten la condición de operarios de Obras Públicas aportarán, únicamente, su certificación de nacimiento.

Orense, 10 de agosto de 1978.—El Ingeniero Jefe.—10.850-E.

21433

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Tarragona referente al concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en a plantilla de esta provincia.**

Autorizada esta Jefatura Provincial de Carreteras por Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 29 de mayo de 1979 para convocar concurso-oposición libre a fin de proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de Camineros del Estado en esta provincia, se procede a la publicación de la presente convocatoria, debiendo los aspirantes reunir las condiciones siguientes:

Aptitud física acreditada mediante certificado médico oficial.

Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética. Además tendrá conocimientos elementales de los materiales que se empleen en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, alineación y nivelación; lectura e interpretación de planos sencillos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo. Asimismo deberá conocer las disposiciones vigentes sobre la carretera, en la parte relativa a su tarea.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes puedan presentar la solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras donde reside el interesado, o directamente a la Jefatura Provincial de Carreteras de Tarragona, haciendo

constar en la misma nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión y oficio, si lo tiene, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria, acompañándose a las instancias las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Terminado el plazo de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, que tendrán lugar en Tarragona.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 9 de agosto de 1979.—El Ingeniero Jefe.—10.977-E.

21434

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Tarragona referente al concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de esta provincia.**

Autorizada esta Jefatura Provincial de Carreteras por Resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 29 de mayo de 1979 para convocar concurso-oposición restringido a fin de proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla, vacante en la plantilla de Camineros del Estado en esta provincia, entre el personal de la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma; se procede a la publicación de la presente convocatoria, debiendo los aspirantes, además, reunir las condiciones siguientes:

Aptitud física acreditada mediante certificado médico oficial.

Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa establecida en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

Saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética. Además tendrá conocimientos elementales de los materiales que se empleen en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, alineación y nivelación; lectura e interpretación de planos sencillos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico, empleo de máquinas y elementos necesarios para su trabajo. Asimismo deberá conocer las disposiciones vigentes sobre la carretera, en la parte relativa a su tarea.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes puedan presentar la solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras donde reside el interesado, o directamente a la Jefatura Provincial de Carreteras de Tarragona, haciendo constar en la misma nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión y oficio, si lo tiene, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria, acompañándose a las instancias las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Terminado el plazo de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, que tendrán lugar en Tarragona.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 9 de agosto de 1979.—El Ingeniero Jefe.—10.978-E.

21435

**RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se convoca oposición libre para proveer una plaza de Contramaestre del Servicio de Explotación.**

Vacante una plaza de Contramaestre del Servicio de Explotación, de conformidad con el Reglamento para el ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, una vez cumplidos los requisitos que determina el artículo 6.º, 2. d), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo citado, se resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes

### Bases de convocatoria

#### 1. NORMAS GENERALES

1.1. *Número de plazas.*—Se convoca una plaza de Contramaestre del Servicio de Explotación de la plantilla de personal Técnico Auxiliar de esta Comisión, vacante en el Grupo de Puertos de Castellón.

#### 1.1.1. Características de la plaza:

a) De orden reglamentario: Dicha plaza está encuadrada en el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.